

se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Núm. documento: 8072/94.
Núm. liquidación: 1238/96.
Contribuyente: Gestión ASPV, S.L.
Importe: 4.819 ptas.

Núm. documento: 325/89.
Núm. liquidación: 1290/93.
Contribuyente: J.J.L., S.A.
Importe: 6.056 ptas.

Núm. documento: 8267/94.
Núm. liquidación: 806/95.
Contribuyente: Montes y Vázquez de la Plaza, S.L.
Importe: 521.400 ptas.

Núm. documento: 8267/94.
Núm. liquidación: 807/95.
Contribuyente: Montes y Vázquez de la Plaza, S.L.
Importe: 38.436 ptas.

Cádiz, 1 de diciembre de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, como interesados en los expedientes relativos al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que al resultar en el expediente de comprobación de valores practicada por los técnicos de la Administración una diferencia en relación con el declarado superior a dos millones de pesetas y excediendo a su vez en más del 20% con respecto a éste, resulta de aplicación lo previsto en el artículo 14.7 de la Ley del Impuesto. Teniendo para el transmitente y adquirente perjuicio de la liquidación que corresponda por la modalidad «Transmisiones Patrimoniales Onerosas», las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

Contra la notificación que se practica podrá interponer recurso de reposición ante este Organismo o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince

días, sin perjuicio de poder solicitar tasación pericial contradictoria.

Núm. documento: 8085/94.
Contribuyente: Louis Charles Silk.
V. declarado: 4.000.000 ptas.
V. comprobado: 7.200.000 ptas.

Cádiz, 1 de diciembre de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Algeciras, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Núm. documento: 244/93 S.
Núm. liquidación: 1353/96.
Contribuyente: Del Río Delgado, Milagros.
Importe: 114.579 ptas.

Núm. documento: 244/93 S.
Núm. liquidación: 1354/96.
Contribuyente: Pacheco del Río, Elisa I.
Importe: 171.541 ptas.

Núm. documento: 325/94 S.
Núm. liquidación: 363/96.
Contribuyente: Cañadas Porcel, Asunción.
Importe: 149.508 ptas.

Núm. documento: 325/94 S.
Núm. liquidación: 364/96.
Contribuyente: Cañadas Porcel, M.ª Teresa.
Importe: 149.508 ptas.

Núm. documento: 325/94 S.
Núm. liquidación: 365/96.
Contribuyente: Canada, Francois.
Importe: 149.508 ptas.

Núm. documento: 1733/91 T.
Núm. liquidación: 1032/96.
Contribuyente: Oraa Mayua, José Manuel.
Importe: 1.666.612 ptas.

Núm. documento: 2303/93.
 Núm. liquidación: 857/95.
 Contribuyente: Heredia Pantoja, Joaquín.
 Importe: 1.054.140 ptas.

Cádiz, 1 de diciembre de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que en los expedientes de solicitud de fraccionamiento de pago que se tramitan en este organismo, se ha dictado el acuerdo de autorizar el pago aplazado de la deuda en cuestión en la forma y tiempo que se expresa, con liquidación de intereses de demora.

Deberán aportar en el plazo de 30 días la garantía ofrecida en su momento, cumplimentando la misma, la falta de pago a sus vencimientos de la cantidad aplazada o de los intereses, determinará su exigibilidad en vía de apremio.

Núm. documento: 2437/92.
 Núm. ref.: 19/92.
 Contribuyente: Carrillo Espejo, Manuel.
 Primer plazo. Importe: 58.865 ptas.
 Segundo plazo. Importe: 54.000 ptas.
 Demora. Importe: 12.960 ptas.
 Tercer plazo. Importe: 54.000 ptas.
 Demora. Importe: 6.480 ptas.

Núm. documento: 2436/92.
 Núm. ref.: 20/92.
 Contribuyente: Ortega Quintana, Jaime.
 Primer plazo. Importe: 58.865 ptas.
 Segundo plazo. Importe: 54.000 ptas.
 Demora. Importe: 12.960 ptas.
 Tercer plazo. Importe: 54.000 ptas.
 Demora. Importe: 6.480 ptas.

Cádiz, 1 de diciembre de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan que por este organismo se ha adoptado el acuerdo de estimar/desestimar los recursos interpuestos en los expedientes que se detallan. Contra las Resoluciones que se notifican podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, dentro de los 15 días hábiles siguientes al de la fecha de esta publicación.

Nº DOCUMENTO: 142/92 SUC
 IMPORTE: 7.231.575 PTS.
 CONTRIBUYENTE: ROLDAN JIMENEZ, MARIA D.
 RESOLUCION: DESESTIMADO

Nº DOCUMENTO: 729/95
 IMPORTE: 241.854 PTS.
 CONTRIBUYENTE: GUERRA SILVA, JOSE
 RESOLUCION: DESESTIMADO

Nº DOCUMENTO: 808/85
 IMPORTE: 376.455 PTS.
 CONTRIBUYENTE: EDIFICIOS DEL MAR, S.A.
 RESOLUCION: DESESTIMADO

Nº DOCUMENTO: 1123/85
 IMPORTE: 176.514 PTS.
 CONTRIBUYENTE: ASERCO DE RON, ISABEL CLARA
 RESOLUCION: DESESTIMADO

Nº DOCUMENTO: 212/87
 IMPORTE: 133.367 PTS.
 CONTRIBUYENTE: MARQUEZ QUINTERO, ROSA MA
 RESOLUCION: DESESTIMADO

Nº DOCUMENTO: 1109/88
 IMPORTE: 2.395.561 PTS.
 CONTRIBUYENTE: CORKEEXPORT, S.L.
 RESOLUCION: DESESTIMADO

Nº DOCUMENTO: 555/89
 IMPORTE: 631.913 PTS.
 CONTRIBUYENTE: MARTIN CARDENAS, JUAN ANT.
 RESOLUCION: DESESTIMADO

Nº DOCUMENTO: 1370/89
 IMPORTE: 559.387 PTS.
 CONTRIBUYENTE: AGUIPROM, S.L.
 RESOLUCION: DESESTIMADO

Nº DOCUMENTO: 1660/90
 IMPORTE: 48.925 PTS.
 CONTRIBUYENTE: SOTO MUÑOZ, JOSE
 RESOLUCION: DESESTIMADO

Nº DOCUMENTO: 1824/90
 IMPORTE: 74.377 PTS.
 CONTRIBUYENTE: ITTES. PUNTA EUROPA S.A.
 RESOLUCION: DESESTIMADO

Nº DOCUMENTO: 2113/90
 IMPORTE: 61.846 PTS.
 CONTRIBUYENTE: LARA CAMACHO, ROSARIO
 RESOLUCION: DESESTIMADO

Nº DOCUMENTO: 1900/93
 IMPORTE:
 CONTRIBUYENTE: VERA BERMUDEZ, ANGELES
 RESOLUCION: DESESTIMADO

Cádiz, 3 de diciembre de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que por este organismo se ha adoptado el acuerdo de estimar/desestimar los recursos interpuestos en los expedientes que se detallan. Contra las resoluciones que se notifican, podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, dentro de los 15 días hábiles siguientes al de la fecha de esta publicación.

Núm. documento: 7/86 S.
 Contribuyente: López Jiménez, Sara.
 Importe: 926.937 ptas.
 Resolución: Desestimado.

Cádiz, 1 de diciembre de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican resoluciones de procedimientos administrativos.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Procedimiento de 1 de marzo de 1996, se ha intentado la notificación de la resolución dictada en el procedimiento en ellas instado, en el domicilio que de las mismas consta declarado en el mismo, sin que se haya podido practicar la misma, por lo que, por el presente anuncio, se procede a efectuarlas, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.